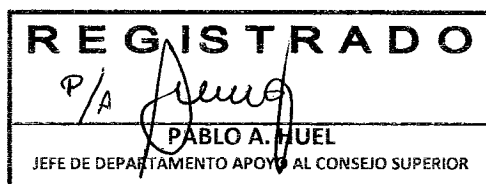




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de abril de 2018.

VISTO la presentación efectuada por la Facultad Regional Chubut, mediante la cual solicita al Consejo Superior, la inclusión de la **Dr. CUMPLIDO ESMORIS, Mariano** – DNI. Nº **93.365.452** como aspirante al concurso para cubrir cargo de Profesor Adjunto en la asignatura **RECURSOS PESQUEROS I**, perteneciente a la carrera Ingeniería Pesquera, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Mariano CUMPLIDO ESMORIS, posee el título de Licenciado en Ciencias Biológicas – UNP San Juan Bosco, Doctor en Ciencias Naturales – UN de la Plata y actualmente posee una beca post doctoral de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica.

Que además ha participado en forma permanente de Jornadas y Congresos de carácter científico.

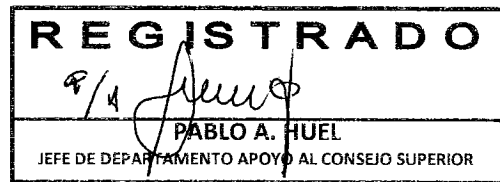
Que ha realizado varias publicaciones científicas en diferentes revistas, libros e informes técnicos , participó en proyectos de investigación y desarrollo en el exterior y en nuestro país, etc.

Que como lo establece el reglamento de concursos para profesores dentro de la Universidad, todo aspirante debe tener mínimo una antigüedad de 4 años como docente universitario.

Que la aspirante no posee la antigüedad requerida para postularse como aspirante al concurso, pero cuenta con una amplia e importante formación académica y de investigación que dan méritos suficientes para el pedido realizado.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes presentados y aconsejó dar lugar a la excepción solicitada para el citado concurso.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Habilitar por méritos reconocidos, como medida de excepción al **Dr. CUMPLIDO ESMORIS, Mariano – DNI. N° 93.365.452**, como aspirante al concurso para cubrir cargo de Profesor Adjunto en la asignatura **RECURSOS PESQUEROS I**, perteneciente a la carrera Ingeniería Pesquera que dicta la Facultad Regional Chubut.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 571/2018

UTN
mgb

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior